

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 202

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:	R.U.C.	
Dirección:		
Telefono:	Fax:	
Nro. Cons.:	Fecha: 16/04/2024	Documento:
Concepto:	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DE DEPURACION Y SINERAMIENTO CONTABLE DE LA SEDE GEREDU - PERIODO 2023.	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	DEPURACION Y SINERAMIENTO CONTABLE DE LA SEDE GEREDU - PERIODO 2023. SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA DEL AREA USUARIA ADJUNTOS A LA PRESENTE.		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotizacion debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotizacion:
- Remitir junto con su cotizacion la declaracion jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



TÉRMINOS DE REFERENCIA

AREA USUARIA	Oficina de Control Patrimonial - GEREDU
UNIDAD EJECUTORA	Unidad Ejecutora (UE): 300 Gerencia Regional de Educación Cusco
DENOMINACION DE LA CONTRATACION	Contratación de profesionales para el Servicio de Saneamiento de bienes muebles (Sinceramiento y Depuración Contable)- Periodo 2023

1.	<p>FINALIDAD PUBLICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sincerar el registro del SIGA del margesí de bienes patrimoniales con los estados contables al 100% en el periodo - 2023, de la cuenta Cta. contable 1501, 1502, 1503, 1507 y hasta la 9105, y debidamente conciliado con el Balance de los EE. FF.
2.	<p>OBJETIVO DE LA CONTRATACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratar los servicios de una persona natural o jurídica con conocimiento en, Contabilidad, Administración y/o afines. Para que brinde servicios en la Oficina de Control Patrimonial- GEREDU, en el servicio de análisis y sinceramiento de saldos de cuentas contables de los Activos Fijos, de la Unidad Ejecutora 796 GEREDU.
3.	<p>ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinar en las diferentes sub cuentas los bienes duplicados, bienes Faltantes y bienes sobrantes, suministros ingresados por error, duplicidad de bienes con diferente denominación y mismo código interno, según el inventario realizado en la SEDE e Inventario presentado por las II.EE. - Proyectar los Informes Técnicos de Alta, Baja, Extorno de cuentas, Disminución de insumos auxiliares que no son Activos Fijos, baja por duplicidad de bienes, de los registros 2016 - 2022. - Emisión del Acta de Conciliación contable, dando a conocer las diferencias y las acciones de remediación, con el fin que los estados contables no haya diferencias al corte 31 de diciembre 2023.
4.	<p>REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (De corresponder)</p> <p>+FORMACION ACADEMICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel educativo: <u>"Universitario"</u> - Grado situación académica y estudios requeridos para el puesto: Título Profesional, de las carreras de Contabilidad y/o afines. <p>+CONOCIMIENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento de Procesador de textos (Word, Excel, Power Point, etc.) ▪ Sistema Integrado de Gestión Administrativa, control patrimonial, SIGA MEF o gestión de bienes muebles, ▪ Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF. <p>(Acreditado con Certificado, Diplomado, Diploma, Curso y/o otros.)</p> <p>+EXPERIENCIA</p> <p>Doce (12) meses, en las acciones de sinceramiento y depuración contable en el sector público, acreditada con: (Contrato, Certificado de Trabajo, Orden de Servicios y constancia de prestación de servicio).</p> <p>+HABILIDADES Y COMPETENCIAS</p> <p>Liderazgo, planificación, redacción, trabajo a presión</p> <p>+REQUISITOS INDISPENSABLES</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Copia de Título Profesional b. Copia de DNI c. Contar con RUC activo y Habido d. Contar con el registro nacional de proveedores -RNP

5.	DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO					
	Fuente de Financiamiento: _____					
6.	LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION (Obligatorio)					
	Ítem	Lugar	Dirección	Plazo	Cantidad Personas	Precio Unitario
	1	Sede	Plazoleta Santa Catalina Nro. 235	08 MES	01	
						Total
7.	ENTREGABLES (De corresponder)					
	+ PRIMER ENTREGABLE al 31 DE MAYO - Equivalencia 100%					
	<ul style="list-style-type: none"> • Carta del contratista, indicando las Observaciones de la remediación de las Sub cuentas, Adjuntando: <ul style="list-style-type: none"> - Proyectar el Excel – Hoja de Trabajo de la Cuenta 1501. 02 Edificios o Unidades no Residenciales, que comprende las siguientes sub cuentas: 1501.020101 Edificios Administrativos – Costo 1501.020197 Edificios Administrativos – Ajuste por Revaluación 1501.020201 Instalaciones Educativas – Costo 1501.020297 Instalaciones Educativas – Ajuste por Revaluación - Proyección del documento de notificación a la UGEL de los saldos que quedaron en los EEEF de la GEREDU. - Proyección del Informe Técnico y Resolución de baja de los saldos que no corresponden a la GEREDU. 					
	+ SEGUNDO ENTREGABLE al 30 DE JUNIO - Equivalencia 100%					
	<ul style="list-style-type: none"> • Carta del contratista, indicando las Observaciones de la remediación de las Sub cuentas, Adjuntando: <ul style="list-style-type: none"> - Proyectar el Excel – Hoja de Trabajo de la Cuenta 1502. 01 Tierras y Terrenos, que comprende las siguientes sub cuentas: 1502.010101 Terrenos Urbanos – Costo 1502.010197 Terrenos Urbanos – Ajuste por Revaluación 1502.010201 Terrenos Rurales – Costo 1501.010297 Terrenos Rurales – Ajuste por Revaluación - Proyección del documento de notificación a la UGEL de los saldos que quedaron en los EEEF de la GEREDU. - Proyección del Informe Técnico y Resolución de baja de los saldos que no corresponden a la GEREDU. 					
	+ TERCERO ENTREGABLE al 31 DE JULIO - Equivalencia 100%					
	<ul style="list-style-type: none"> • Carta del contratista, indicando las Observaciones de la remediación de las Sub cuentas, Adjuntando: <ul style="list-style-type: none"> - Proyectar el Excel – Hoja de Trabajo de la Cuenta 1503. 01 Vehículo y 1503.02 Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros, que comprende las siguientes sub cuentas: 1503.0101 Para transporte Terrestre 1503.0102 Para Transporte Aéreo 1503.020101 Maquina y Equipo de Oficina 1503.020102 Mobiliario de Oficina 1503.020201 Máquinas y equipos Educativos - Proyección del documento de notificación a la UGEL de los saldos que quedaron en los EEEF de la GEREDU. - Proyección del Informe Técnico y Resolución de baja de los saldos que no corresponden a la GEREDU. 					

+ CUARTO ENTREGABLE al 31 DE AGOSTO - Equivalencia 100%

- Carta del contratista, indicando las Observaciones de la remediación de las Sub cuentas, Adjuntando:
 - Proyectar el Excel – Hoja de Trabajo de la **Cuenta 1503.01 Vehículo y 1503.02 Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros**, que comprende las siguientes sub cuentas:
1503.020202 Mobiliario Educativo
1503.020301 Equipos Computacionales y Periféricos
1503.020302 Equipo de Comunicaciones para redes informáticas
1503.020303 Equipos de Telecomunicaciones
1503.020401 Mobiliario
 - Proyección del documento de notificación a la UGEL de los saldos que quedaron en los EEFF de la GEREDU.
 - Proyección del Informe Técnico y Resolución de baja de los saldos que no corresponden a la GEREDU.

+ QUINTO ENTREGABLE al 30 DE SETIEMBRE - Equivalencia 100%

- Carta del contratista, indicando las Observaciones de la remediación de las Sub cuentas, Adjuntando:
 - Proyectar el Excel – Hoja de Trabajo de la **Cuenta 1503.02 Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros**, que comprende las siguientes sub cuentas:
1503.020402 Equipo
1503.020501 Mobiliario de uso y agrícola y pesquero
1503.020502 Equipo de uso agrícola y pesquero
1503.020601 Equipos de Cultura y Arte
1503.020602 Mobiliario de cultura y arte
 - Proyección del documento de notificación a la UGEL de los saldos que quedaron en los EEFF de la GEREDU.
 - Proyección del Informe Técnico y Resolución de baja de los saldos que no corresponden a la GEREDU.

+ SEXTO ENTREGABLE al 31 DE OCTUBRE - Equivalencia 100%

- Carta del contratista, indicando las Observaciones de la remediación de las Sub cuentas, Adjuntando:
 - Proyectar el Excel – Hoja de Trabajo de la **Cuenta 1503.02 Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros**, que comprende las siguientes sub cuentas:
1503.020701 Equipo de deporte y recreación
1503.020901 Aire acondicionado y refrigeración
1503.020902 Aseo, limpieza y cocina
1503.020903 Seguridad industrial
1503.020904 Electricidad y electrónica
 - Proyección del documento de notificación a la UGEL de los saldos que quedaron en los EEFF de la GEREDU.
 - Proyección del Informe Técnico y Resolución de baja de los saldos que no corresponden a la GEREDU.

+ SÉTIMO ENTREGABLE al 30 DE NOVIEMBRE - Equivalencia 100%

- Carta del contratista, indicando las Observaciones de la remediación de las Sub cuentas, Adjuntando:
 - Proyectar el Excel – Hoja de Trabajo de la **Cuenta 1507.01 Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros / 1507.02 Bienes Culturales / 1507.03 Activos Intangibles**, que comprende las siguientes sub cuentas:
1507.0102 Animales Reproductores
1507.0201 Libros y textos para biblioteca
1507.0302 Software
1507.0399 Otros Activos Intangibles
 - Proyección del documento de notificación a la UGEL de los saldos que quedaron en los EEFF de la GEREDU.
 - Proyección del Informe Técnico y Resolución de baja de los saldos que no corresponden a la GEREDU.

10.	<p>+ SÉTIMO ENTREGABLE al 31 DE DICIEMBRE - Equivalencia 100%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta del contratista, indicando las Observaciones de la remediación de las Sub cuentas, Adjuntando: <ul style="list-style-type: none"> - Proyectar el Excel - Hoja de Trabajo de la Cuenta 9105 Bienes en préstamo, custodia y no depreciables, que comprende las siguientes sub cuentas: 9105.0301 Maquinaria y equipo no depreciable 9105.0303 Muebles y Enseres no depreciable - Proyección del documento de notificación a la UGEL de los saldos que quedaron en los EEFF de la GEREDU. - Proyección del Informe Técnico y Resolución de baja de los saldos que no corresponden a la GEREDU. - Proyección del Informe Técnico y Resolución de Baja de los Software - Proyección del Informe Técnico y Resolución de Baja de los Animales Reproductores - Proyectar el Acta de Conciliación Contable de cero diferencias entre el aplicativo SIGA - Modulo Patrimonio y SIAF - Modulo Contable. 																																																																						
11.	<p>CONFORMIDAD (Obligatorio) + Oficina de Control Patrimonial - DAD</p>																																																																						
11.	<p>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (Obligatorio)</p> <p>+ Se realizará en pagos periódicos (mensuales) en OCHO (08) partes, previa presentación de documentos obligatorios con: Informe de conformidad y comprobante de pago.</p> <table border="1" data-bbox="284 918 1337 1317"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Plazos</th> <th>Descripción</th> <th>Equivalencia</th> <th>Cantidad Personas</th> <th>Precio Unitario</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Mayo</td> <td>Primer entregable</td> <td>13%</td> <td>01</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Junio</td> <td>Primer entregable</td> <td>13%</td> <td>01</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Julio</td> <td>Primer entregable</td> <td>13%</td> <td>01</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Agosto</td> <td>Primer entregable</td> <td>13%</td> <td>01</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Setiembre</td> <td>Primer entregable</td> <td>12%</td> <td>01</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Octubre</td> <td>Primer entregable</td> <td>12%</td> <td>01</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Noviembre</td> <td>Primer entregable</td> <td>12%</td> <td>01</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Diciembre</td> <td>Primer entregable</td> <td>12%</td> <td>01</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">Total S/.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Plazos	Descripción	Equivalencia	Cantidad Personas	Precio Unitario	Total	1	Mayo	Primer entregable	13%	01			2	Junio	Primer entregable	13%	01			3	Julio	Primer entregable	13%	01			4	Agosto	Primer entregable	13%	01			5	Setiembre	Primer entregable	12%	01			6	Octubre	Primer entregable	12%	01			7	Noviembre	Primer entregable	12%	01			8	Diciembre	Primer entregable	12%	01			Total S/.						
Ítem	Plazos	Descripción	Equivalencia	Cantidad Personas	Precio Unitario	Total																																																																	
1	Mayo	Primer entregable	13%	01																																																																			
2	Junio	Primer entregable	13%	01																																																																			
3	Julio	Primer entregable	13%	01																																																																			
4	Agosto	Primer entregable	13%	01																																																																			
5	Setiembre	Primer entregable	12%	01																																																																			
6	Octubre	Primer entregable	12%	01																																																																			
7	Noviembre	Primer entregable	12%	01																																																																			
8	Diciembre	Primer entregable	12%	01																																																																			
Total S/.																																																																							
12.	<p>PENALIDAD POR MORA (obligatorio)</p> <p>Penalidad por mora en ejecución de la prestación, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.</p> <p>La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula: Penalidad diaria: $\frac{0.10 \times \text{Monto de contratación}}{F \times \text{Plazo en días}}$</p> <p>Dónde: F = 0.25 para plazos mayores a treinta (30) días calendario F = 0.40 para plazos menores o iguales a treinta (30) días calendarios (Si en el requerimiento no se ha considerado la penalidad por mora, se aplicará de todas formas, en cumplimiento de la prestación Directiva)</p>																																																																						
13.	<p>RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA (Obligatorio)</p> <p>El plazo de responsabilidad es de ocho (08) meses; del Sinceramiento y Depuración Contable, con la presentación de los entregables.</p>																																																																						